

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2. OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2018-10817** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 779/2017.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000779/2017 a instancia de María Ángeles Ruiz Rivero frente a Agrícola Cantabria, SL y Óscar Ruiz Rivero, en los que se ha dictado sentencia, de fecha 21 de noviembre de 2018, siendo el Fallo, del tenor literal siguiente:

#### FALLO

Que estimando la demanda formulada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Ruiz Rivero contra Agrícola Cantabria SL, condeno a la demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 7.093,74 euros, incrementada en los intereses expresados en el fundamento jurídico tercero de esta resolución.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar al anunciarse el mismo haber constituido un depósito de 300 € en la cuenta depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banco de Santander nº 3867000065077917, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

Si recurriese la demandada, deberá consignar además el importe total de la condena en ingreso individualizado por tal concepto.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Agrícola Cantabria SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 22 de noviembre de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2018/10817

CVE-2018-10817